

SUBSIDIARIO VIA NOTARIAL

En la ciudad de ..., a las ... horas del día de de dos mil- Ante mí , Notario, de este domicilio, comparece el señor, de años de edad, Profesor, de este domicilio, a quien hasta hoy conozco pero la identifico por medio de su Cedula de Identidad Personal número:; Y ME DECLARA BAJO JURAMENTO: Que es hijo del la señora, quien nació en esta población, el día diez de enero de mil novecientos, originario de esta población, tal como lo compruebo con la constancia que en original presenta para que se agregue, en la que consta que no fue posible encontrar el asiento de su partida de nacimiento correspondiente, en los libros que para tal efecto se llevan en el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de esta ciudad; II.- Que por tal razón y amparado en el Artículo Doce de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, viene a iniciar Diligencias para establecer subsidiariamente su Estado Familiar como hijo de la señora, por lo que PIDE: Se le admita esta solicitud, se le tenga por parte en las presente diligencias y que previstos los demás trámites, prueba testimonial que aportara y audiencia por ocho días al señor Síndico Municipal de esta ciudad, se pronuncie resolución favorable en el sentido que el Suscrito Notario ordene sea asentada la partida de Nacimiento del compareciente declarando que este es hijo de la señora, y que nació en el lugar y fecha antes indicados. III- En este acto el compareciente me presenta a los testigos, de años de edad, agricultor, y, de años de edad, Comerciante, ambos de este domicilio, portadores de sus Documentos Únicos de Identidad números en su orden: y, respectivamente, ofreciendo decir verdad y manifestándome que no tienen ningún impedimento legal ni interés en declarar en las presente diligencias e interrogados separadamente, unánimes y contestes, DIJERON: Que conocen al señor, desde su nacimiento; que les consta que es hijo de la señora, y que nació en esta ciudad, el día de de mil novecientos y que es originario de esta ciudad; que conocen a la madre del compareciente señora desde hace treinta y cinco años, que les consta que dicha señora ha tratado al compareciente como su hijo, a quien le ha proveído para su crianza y educación, habiéndolo presentado y lo sigue presentando en ese carácter a sus parientes y amigos y estos y el vecindario del domicilio del compareciente han reconocido dicho estado familiar, el cual les consta que ha durado mas de tres años por lo menos y que todo lo declarado es la verdad por constarles de vistas y de oídas. Reunidos que fueron los testigos, se les leyó sus declaraciones, la que ratifican y firman, al final de esta acta, yo, el Suscrito Notario, RESUELVO: Admítase la presente solicitud, agréguese la constancia Municipal que presenta la cual fue mencionada al principal y Habiéndose recogido la prueba testimonial, de conformidad al Artículo Doce de la Ley de la materia, dese audiencia al señor síndico Municipal de esta ciudad por ocho días.- Explique al compareciente los efectos legales de la presente acta notarial que consta de dos hojas útiles y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción en presencia de los testigos antes mencionados, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

En la Oficina del Suscrito Notario: Santa Ana, a las ocho horas del día catorce de mayo de dos mil.-

En vista de lo solicitado por el señor, en acta de folios uno y dos de las declaraciones de los testigos y, contenida en dichas diligencias, dése audiencia por el término de Ley al Señor Síndico Municipal de esta ciudad, Doctor, de conformidad con el Artículo Doce de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias.-

En la ciudad de Santa Ana, a las once horas del día catorce de mayo de dos mil.-

Doy fé: De que notifiqué leyéndole íntegramente el acta de folios uno y dos de éstas diligencias, al Síndico Municipal de esta ciudad, Doctor, quién es mayor de edad, Médico, de este domicilio, quién para constancia firma conmigo.-

LICENCIADO----:

....., mayor de edad, Médico, de este domicilio, actuando en mi carácter de Síndico del Concejo Municipal de esta ciudad, tal como lo compruebo con la credencial que presento debidamente certificada, para que se agregue a las presentes diligencias, a usted con todo respeto le EXPONGO:

- a) Admitirme el presente escrito;
 - b) Que no me opongo en las presentes Diligencias, siempre y cuando compruebe los extremos de Ley;
 - c) que se agregue a las Diligencias el documento que presento con el cual compruebo mi personería; y,
 - d) que renuncio al resto del término de Ley y que se pronuncie resolución conforme a derecho.
- Santa Ana, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil.-

DR. OSCAR ROSENDO ALARCON RUIZ
SINDICO MUNICIPAL

En la ciudad de, a las ... horas del día ... de de dos mil. Ante mí,, Notario, de este domicilio, RESUELVO: Habiéndose establecido suficientemente con la prueba testimonial y documental aportada, que el compareciente señor, quién nació en esta ciudad, el día de de mil novecientos, siendo hijo de la señora, quién ha tratado al compareciente como su hijo, proveyéndole en su crianza y educación, presentándolo en ese carácter a sus parientes y amigos y éstos y el vecindario de su domicilio, han reconocido ese estado familiar de hijo, el cual ha durado más de tres años continuos y que no fue posible encontrar el asiento de la partida de nacimiento del señor en los Libros que para tal efecto se llevan en el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de esta ciudad; y dándosele cumplimiento a lo que establece el Artículo Doce de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, sin que el Síndico Municipal del esta ciudad

Doctor, haya objetado nada en contrario, DECLÁRESE: QUE; el señor, nació en esta ciudad, el día de de mil novecientos, siendo hijo de; protocolícese esta resolución en mí protocolo y expídase el correspondiente testimonio al interesado y conociendo los efectos legales de esta acta notarial que consta de un folio útil y leído que fue íntegramente todo lo escrito en un solo acto, lo ratifico y firmo.- DOY FE.-

NUMERO DIECINUEVE.- PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION FINAL DE DILIGENCIAS DE ESTADO FAMILIAR SUBSIDIARIO.- En la ciudad de, a las horas del día de de dos mil. Ante mí,, Notario, de este domicilio, por medio del presente instrumento procedo a protocolizar la resolución final dictada en las Diligencias de Estado Familiar Subsidiario, que ante mis Oficios Notariales promovió el señor, resolución cuyo texto literal es el siguiente: "..... En la ciudad de Santa Ana, a las horas del día de de dos mil. Ante mí,, Notario, de este domicilio, RESUELVO: Habiéndose establecido suficientemente con la prueba testimonial y documental aportada, que el compareciente señor, quién nació en esta ciudad, el día de de mil novecientos, siendo hijo de la señora, quién ha tratado al compareciente como su hijo, proveyéndole en su crianza y educación, presentándolo en ese carácter a sus parientes y amigos y éstos y el vecindario de su domicilio, han reconocido ese estado familiar de hijo, el cual ha durado más de tres años continuos y que no fue posible encontrar el asiento de la partida de nacimiento del señor en los Libros que para tal efecto se llevan en el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de esta ciudad; y dándosele cumplimiento a lo que establece el Artículo Doce de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, sin que el Síndico Municipal de esta ciudad Doctor, haya objetado nada en contrario, DECLÁRESE: QUE; el señor, nació en esta ciudad, el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de; protocolícese esta resolución en mí protocolo y expídase el correspondiente testimonio al interesado y conociendo los efectos legales de esta acta notarial que consta de un folio útil y leído que fue íntegramente todo lo escrito en un solo acto, lo ratifico y firmo.- DOY FE.- "....." Hay una firma que se lee: ".....", hay un sello notarial que se lee: ".....", República de El Salvador.- Y yo, el suscrito Notario DOY FE: a) Que al final de la resolución mencionada se consigno la razón que ordena la protocolización; y b) Que agregare al Legajo de Anexos de mí Protocolo las respectivas diligencias de Estado Familiar Subsidiario relacionadas, así me expresé, leo lo escrito en un solo acto, lo escrito, lo ratifico, y firmo.- DE TODO DOY FE.-